

**TRUSTFULL CONSULTING CONTADORES Y CONSULTORES
TCG CIA.LTDA.**

QUITO, trece de MAYO del dos mil quince

Señor(a)
TATES PEREIRA JENNY ELIZABETH

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía TRUSTFULL CONSULTING CONTADORES Y CONSULTORES TCG CIA.LTDA., otorgada el día trece de MAYO del dos mil quince ante el/la Notario(a) DECIMO SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
TATES PEREIRA JENNY ELIZABETH
PINOS RIVERA JOHANNA CAROLINA
LUCERO CHAMAZA JOHANNA VANESSA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía TRUSTFULL CONSULTING CONTADORES Y CONSULTORES TCG CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



TATES PEREIRA JENNY ELIZABETH
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1001864436



DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701012D001451

Factura No.: 2836

En la ciudad de QUITO, el día de hoy trece de MAYO del dos mil quince; ante mí ABOGADO RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES, Notario(a) DECIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) TATES PEREIRA JENNY ELIZABETH, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1001864436 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía TRUSTFULL CONSULTING CONTADORES Y CONSULTORES TCG CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADO RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES
Identificación: 1714764725



es fiel copia del original

**RAMIRO
GIOVANNY
BERRONES
TORRES**

Firmado digitalmente por RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=0000117106,
cn=RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES
Fecha: 2015.05.13 10:18:53 -05'00'

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 100186443-5

APELLIDOS Y NOMBRES
TATES PEREIRA
JENNY ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1969-05-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL E1133A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TATES SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREIRA CLARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-19

000738043

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FINANCIADO [Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

012

012 - 0246 1001864436

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TATES PEREIRA JENNY ELIZABETH

BARBARRA
PROVINCIA
BARRA
CANTON

CONTRIBUCIÓN 0

CONTADOR DE VOTACIONES DE BARBARRA

ZONA

LA PRESIDENCIA DEL CRE

[Signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.
Quito, 13 MAY 2014

NOTARIA
XII

Ab. Giovanny Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE